

**NOTA INFORMATIVA****DEC 2023**

La aplicación informática para la tramitación telemática de la Documentación Estadístico Contable (DEC) de distribuidores de seguros del País Vasco correspondiente al ejercicio 2023 (DEC 2023), estará operativa durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 30 de abril de 2024, ambos incluidos.

Su falta de remisión -o su presentación extemporánea- **se tipifica como infracción administrativa**, que se encuadra dentro del marco de lo establecido en el artículo 192.2 r) y 192.3.h) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

*Vitoria-Gasteiz, 2024ko martxoaren 20ean  
Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2024*

*Finantza Politikako zuzendaritza /  
Dirección de Política Financiera*

*Izpta./Fdo.: Arantza Larrauri Aranguren*